


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Natalia López		
Fecha/hora gestión	10/03/2025 10:55	Fecha/hora resolución	10/03/2025 11:01
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000000431
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2024LY-000060-0000100001	Nombre Institución	Banco Nacional de Costa Rica
Descripción del procedimiento	CONTRATACION DE EMPRESA PARA ALQUILER DE SOFTWARE Y 7000 LICENCIAS DE PROTECCION DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO DEL BN		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000240 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	08/03/2025 15:21	RODOLFO SALAZAR VALVERDE	DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por <input type="text"/>	Por extemporáneo (Ar <input type="text"/>)

Resultado del acto finalSe confirma Acto Final **3. *Resultando**

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando**4.1 - Hechos probados**

Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

4.2 - Recurso 8122025000000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisible (Artículo 244 RLGCP)

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO POR DATASYS GROUP S.A. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos por el recurrente dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final.

En el presente caso, el Banco Nacional de Costa Rica promovió el procedimiento de Licitación Mayor No. 2024LY-000060-00001-00001 para la contratación de alquiler de software y 7000 licencias de protección de correo electrónico corporativo; siendo competente éste órgano contralor para conocer del recurso.

Ahora bien, se tiene que el acto final fue comunicado el día 25 de febrero de 2025 a las 10:01 horas (ver pantalla "Acto de adjudicación" en Información de Publicación). De esta forma, el plazo de ocho días hábiles para apelar el acto final inició su conteo el día 26 de febrero de 2024 a las 00:00 horas y se completó el día 07 de marzo de 2025 a las 23:59 horas.

No obstante, el recurso No. 8122025000000240 fue interpuesto por Datasys Group S.A. el día 08 de marzo de 2025 a las 15:21 horas, fecha en la cual había transcurrido el plazo para impugnar, por lo que se tiene que el recurso ingresó de forma extemporánea, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Recurso 8122025000000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP) 

Se remite al punto No. 1 del Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP) 

Se remite al punto No. 1 del Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Principios de contratación - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Principios de contratación - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP) 

Se remite al punto No. 1 del Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP) 

Se remite al punto No. 1 del Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**Acto Final parcial o total por líneas - Argumento de las partes**

Los argumentos de la parte pueden ser consultados en el expediente digital.

Acto Final parcial o total por líneas - Criterio CGRRechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP) 

Se remite al punto No. 1 del Recurso 812202500000240 - DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

5. Aprobaciones

Encargado	NATALIA LOPEZ QUIROS	Estado firma	Ha fallado la validación de la firma
Fecha aprobación(Firma)	10/03/2025 11:01	Vigencia certificado	04/03/2022 11:47 - 03/03/2026 11:47
DN Certificado	CN=NATALIA LOPEZ QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=NATALIA, SURNAME=LOPEZ QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-1016-0337		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	13/03/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00403-2025
Fecha notificación	10/03/2025 11:01

